



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126-2021-AL/MDP

Pucusana, 23 de marzo de 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala; que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°099-2021-AL/MDP de fecha 01.03.2021, se Designa al Arq. Rodmin Matienzo Urdanegui en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

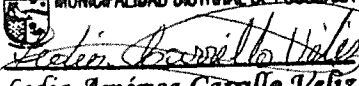
Que, resulta conveniente dar por concluida la Designación del Arq. Rodmin Matienzo Urdanegui, en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida la Designación a partir del día 23.03.2021 al **ARQ. RODMIN MATIENZO URDANEGUI** en el cargo de confianza como **SUB GERENTE** de la **SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS** de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto a partir del día 24.03.2021 la Resolución de Alcaldía N°099-2021-AL/MDP de fecha 01.03.2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Lidia América Carrillo Veliz
Alcaldesa

Recibido
23/03/21
Rodmin Matienzo
D'D